

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39105** MADRID

#### EDICTO

D.Luis Espinosa Navarro, letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 1703/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0216923, por auto de fecha 9/9/2019 se ha declarado en concurso voluntario ordinario a I MESETA NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO, SLU, con nº de identificación B87320628, y domiciliado en calle Méndez Álvaro, número 20 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal estará integrada por un único miembro, designándose a tal efecto a la persona jurídica ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. con domicilio en la Avenida de la Palmera, nº 33, de Sevilla, con teléfono 954 23 93 09, fax 954 62 55 41, y correo electrónico [concursoimesetanorte@gmail.com](mailto:concursoimesetanorte@gmail.com), con las facultades determinadas en el apartado anterior.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 9 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Luis Espinosa Navarro.

ID: A190051668-1